

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 17:30 horas del día 26 del mes de Octubre de 2022, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la Subdirección del Registro Civil Valle Toluca Zona Centro Norte, ubicada en Avenida Paseo Colón número 800 esquina con General Eduardo Hernández Chazaro, Colonia Ocho Cedros Toluca, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Coatepec Harinas 02** encontrándose presente la Lic. **Gerardo Ocampo Escobar**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Diciembre 2021**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00018                      Actas de Nacimientos.
- 2.- 00000                      Actas de Matrimonios.
- 3.- 00000                      Actas de Defunciones.
- 4.- 00000                      Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00002                      Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 26 del mes **Octubre** de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. GERARDO OCAMPO ESCOBAR.  
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
SUPERVISOR